

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 159

En Providencia, a 28 de Octubre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON RENATO ARANDA MOLINA, DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON JORGE VIZCAYA DONOSO, DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 158

II.- CUENTA

2.1 Informe Elecciones Octubre 2008

2.2 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

III.- TABLA

- 3.1 Invitación de Alcalde a Presidencia de Colombia
- 3.2 Objetivo Institucional y Metas por Área de Trabajo 2009
- 3.3 Renovación Contrato "Digitalización Especializada para las Unidades Municipales"
- 3.4 Renovación Contrato "Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal"
- 3.5 Convenio Asociación de Damas Diplomáticas
- 3.6 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Ensobramiento y Reparto Ocasional de Correspondencia Exterior de la Municipalidad de Providencia".
- 3.7 Prórroga Tarifa Aseo 2008 para 2009
- 3.8 Eliminación de Patentes
- 3.9 Otorgamiento de Patentes de Alkoholes
 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Abusada y Thadani Limitada
 - Rut : 76.904.580-5
 - Dirección : Av. Holanda N° 160
 - Rol Avalúo : 541-43

 - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : Sandra de las Mercedes Arenas Montecinos
 - Rut : [REDACTED]
 - Dirección : Av. Manuel Montt N° 282
 - Rol Avalúo : 516-58

IV.- VARIOS

REFLEXIÓN POST ELECCIONES MUNICIPALES

El Sr. Alcalde saluda al Concejo y sostiene que se ha vivido un acto republicano ejemplar. Recuerda que en la última Sesión en la que participó se reflexionó en torno a la forma en que este Concejo ha trabajado durante los últimos cuatro años y cree que los vecinos lo entendieron de igual manera y por eso el hecho —curioso e importante— de haber renovado, con sus preferencias, a todos y cada uno de los Concejales salientes. Afirma que Providencia ganó en esta vuelta, es la comuna la que ha ganado porque posee un Concejo ejemplar en la manera de trabajar, de respetarse y manejar las diferencias. Felicita a todos los miembros del Concejo y agrega que, en su caso, ser electo después de cuatro períodos y además aumentando la votación, representa un gran éxito porque naturalmente se generan desgastes y no es fácil lograrlo. Destaca que Providencia ha alcanzado un nivel de gestión pública que ha sido reconocida y debe seguir creciendo. Da gracias a Dios por seguir trabajando juntos y señala que lo va a seguir haciendo con la misma fuerza, energía y pasión, y si a veces se incurre en ciertas acciones que hieren o molestan, la grandeza humana obliga a dejarlas atrás y mirar hacia delante, por el bien de la comuna y su gente.

AGRADECIMIENTO

El Sr. Alcalde agradece a don Christian Espejo su impecable gestión como Alcalde Subrogante durante los 30 días que duró su alejamiento del cargo, como la ley indica.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°158, de 14 de Octubre de 2008.

Sin observaciones y con la abstención del Alcalde debido a su ausencia legal, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 158.

2. CUENTA

2.1. INFORME ELECCIONES OCTUBRE 2008

El Sr. Héctor Vera, Director de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, informa que el Art. 53 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares Y Escrutinios, indica que es responsabilidad del Municipio habilitar los locales de votación (mesas, sillas, urnas, cámaras secretas, luminarias, energía eléctrica e instalaciones sanitarias) y una línea de respaldo del sistema de cómputos directa con el Ministerio del Interior.

En el año 2005-2006, el padrón electoral era de 93.982 inscritos en un total de 404 mesas, cifras que permiten visualizar el número de locales que deben ser implementados y, al igual que en esa ocasión, se determinó el uso de tres locales para los varones y seis para las mujeres.

En Mayo se comenzó a definir los equipos de implementación, transporte, aseo y apoyo logístico, y se preparó una Carta Gantt de todas las actividades necesarias, indicando sus respectivas fechas y responsabilidades. Indica que tuvo la oportunidad de conversar con algunos vocales de mesa, quienes destacaron el grado de implementación que tiene Providencia en sus locales para hacer más expeditos los sufragios y la labor de ellos mismos, con una serie de elementos que ayudan a los votantes, especialmente a los discapacitados.

Este año 2008, el padrón electoral bajó a poco más de 90.969 personas y hubo once mesas menos.

Por último explica la distribución de las mesas en los diferentes locales de votación.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si esas 404 mesas son, en la práctica, algo así como 320 solamente porque se fijó que los cómputos los daban por las mesas fusionadas y así aparecían muchas menos.

El Sr. Alcalde explica que efectivamente ocurre así, algunas mesas se fusionan.

El Sr. Vera termina su exposición felicitando al equipo municipal que estuvo compuesto por aproximadamente 400 personas, quienes desempeñaron eficientemente sus labores.

La presentación de don Héctor Vera Benavides, Director de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, se agrega al acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2007". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1730, de 16 de Septiembre de 2008, a la empresa EDITORA E IMPRENTA MAVAL LIMITADA, por un valor total de \$ 24.756.165.- IVA INCLUIDO, que se desglosa en Memoria Municipal, \$19.507.500, e Inserto Financiero, \$ 1.296.000.- Valor Neto.
- Propuesta Pública para "PROVISIÓN DE TOPES Y REJAS PEATONALES - AGOSTO 2008". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1878, de 9 de Octubre de 2008, a la empresa LABRADOR SEÑALÉTICA Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, por un valor total de \$ 5.239.808.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "HABILITACIÓN DE LOCALES Y MONTAJE DE URNAS Y CÁMARAS ACTO ELECCIONARIO OCTUBRE 2008". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1915, de 15 de Octubre de 2008, a la empresa ERNESTO JOHANSEN SANGUINO, por un valor total de \$ 34.765.674.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "LUGAR PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1985, de 27 de Octubre de 2008, a la empresa AGENCIA DE TURISMO SKORPIOS LIMITADA, por un valor total de \$ 15.308.320.- IVA INCLUIDO.

Respecto de esta última adjudicación, el Sr. Alcalde hace presente que se trata de la reunión de cierre de la Alta Dirección que se realiza todos los años y que en esta oportunidad tendrá lugar en Diciembre, en las Termas de Puyuhuapi. Indica que cada director, con sus recursos personales, se paga su pasaje y por tanto el valor a cancelar por el Municipio es el mismo que se tendría que pagar si la reunión se hiciera en el Hotel Sheraton en Santiago, por ejemplo.

Los Informes de Adjudicación se agregan al acta como Anexo II.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de Contrataciones de Personal se agrega al Acta como Anexo III.

3. TABLA

3.1 INVITACIÓN DE ALCALDE A PRESIDENCIA DE COLOMBIA

El Sr. Alcalde informa que el Presidente de la República de Colombia lo invitó a hacer una exposición, ante el gabinete presidencial, sobre el Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente de la Municipalidad de Providencia el día 24 de Noviembre y, además, dar seminarios los días 25 y 26 en diferentes instalaciones. Así también indica que la Presidente de la India, cuando visitó Providencia, le formuló una invitación a visitar Nueva Delhi y otras ciudades. Advierte que la Municipalidad de Providencia no paga ningún pasaje en esas comisiones de servicio y las realizará aprovechando que se tomará unos días de vacaciones para visitar a una hija que vive en Francia.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

Agrega que se hará acompañar por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Carmen Lacalle, y por doña Isabel Margarita Mandiola, Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social, porque la invitación a la India está asociada al Programa Intercultural que tiene la Municipalidad con distintas ciudades del mundo.

Por tanto, solicita la autorización del Concejo para responder a las invitaciones hechas por Colombia e India, con el único compromiso pecuniario del pago de viáticos de los días en los que estará trabajando. Indica que hará entrega de los papeles formales y oficiales a Secretaría Municipal y a la Dirección de Control para que emita, si el Concejo lo autoriza, los documentos correspondientes.

Las invitaciones al Sr. Alcalde de la India y Colombia se agregan al acta como Anexo IV.

ACUERDO N° 949: SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL ALCALDE DON CRISTIAN LABBÉ GALILEA A:

-LA CIUDAD DE NUEVA DELHI (INDIA), ENTRE EL 10 Y EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, PARA PARTICIPAR EN REUNIONES CON EL ALCALDE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE NUEVA DELHI Y EL ADMINISTRADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE NUEVA DELHI.

-LA CIUDAD DE BOGOTÁ (COLOMBIA) ENTRE EL 21 Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 PARA PRESENTAR EL MODELO DE "GESTIÓN HACIA LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO" CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE ESA REPÚBLICA DON ALVARO URIBE VELEZ Y PARA REALIZAR PRESENTACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ANTE OTRAS AUTORIDADES.

3.2 OBJETIVO INSTITUCIONAL Y METAS POR ÁREA DE TRABAJO 2009

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que siguiendo la gestión integral del Municipio, el Objetivo Institucional y las Metas por Áreas de Trabajo para el año 2009 se basan en el Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Inversiones, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal, el nuevo Sistema de Gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional (CASSO), al Sistema de Gestión Integral, Balance Scorecard, el clima laboral -Grate Place To Work- y la marca Providencia -Branding-, buscando pasar definitivamente de la administración pública a la gerencia pública, como un gran tema dentro de la organización municipal y liderando a las demás comunas del país.

Señala que lo que el Comité Técnico propone como objetivo institucional se basa también en el Mapa Estratégico (objetivo institucional del año 2008 y que ya está cumplido) y es, para el año 2009, la modernización de la inspección comunal que actualmente se realiza por sectores, en cada área específica, y lo que se pretende es una completa integración y modernización, especialmente para todo el espacio público. En este objetivo se incluye rentas, seguridad vecinal, catastro, comercio, aseo, ornato, etc.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si la idea es integrar un solo cuerpo de inspectores.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Manuel Mediano Flores, Jefe del Departamento de Construcción explica que la integración y modernización considera un sistema, un software que permita tener toda la información en línea y esté interrelacionado con los sistemas de los Juzgados de Policía Local, del Departamento de Rentas y de todas las Unidades Municipales.

En consecuencia, el objetivo institucional es “Modernización de la inspección Comunal” y para ello “Poner en Operación el Servicio de Inspección Integral Digital” (objetivo específico) alcanzando un cumplimiento del 80% (meta).

Como objetivo por área de trabajo para el año 2009 se propone también, en todas las Direcciones y Unidades, promover la transparencia de la función pública implementando los requerimientos del Art. 7° de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública; en cumplimiento del objetivo, las metas serán: “Hacer un levantamiento de los servicios que se prestan a la comunidad por cada unidad y elaborar una cartilla por cada servicio que se preste a la comunidad, que contenga los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para acceder al servicio”. Aquellas Direcciones que no presten servicios a la comunidad también deberán elaborar una cartilla, en este caso por cada uno de los servicios internos prestados. Todas las cartillas estarán validadas por la Dirección de Control.

Finalmente señala que se entregará el modelo de la cartilla a todos los Directores Municipales para que las Unidades comiencen a trabajar en Noviembre y así se puedan cumplir algunas metas en Enero, otras en Marzo y las últimas en Abril o Mayo, para llegar al 100% y dar cumplimiento a la ley. El objetivo último es que todos estén alineados en el sistema de gerencia pública de la Municipalidad de Providencia y seguir liderando en gestión y modernización de servicios.

El Sr. Alcalde destaca que todos estos procesos y pasos que se continúan dando otorgan estabilidad a la gestión y garantizan la modernización del Municipio. Recuerda que además que este año se hizo una evaluación de las municipalidades más transparentes y Providencia ocupó el primer lugar, sitio que se quiere seguir manteniendo siendo los primeros en implementar todas las normas de la Ley de Transparencia.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si con el nuevo sistema (PDA), los inspectores van a tener la posibilidad de sacar fotografías a los hechos del mismo modo como lo hacen actualmente, porque el estar en línea con el Juzgado transparentaría mucho más la fiscalización y sería imposible que los afectados negaran su participación. Cree que sería muy efectivo como elemento de prueba.

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, explica que tienen la posibilidad de tomar fotografías digitales pero pesan demasiado como para poder mandarlas inmediatamente por lo que van a tener que almacenarlas y cuando lleguen a sus Unidades podrán bajarlas para imprimirlas y luego, en el Juzgado, les darán un número de ingreso (causa).

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Alcalde entiende que debe haber un documento impreso para que el Juez pueda iniciar una causa, pero eso no se contrapone con tener un sistema en línea para poder hacer el seguimiento. El Municipio va a manejar el sistema digital, pero al momento de enviar los datos al Juez éstos tendrán que ir con la formalidad que se requiere.

La presentación de don Eduardo Arancibia Baracatt, Presidente del Comité Técnico, se agrega al acta como Anexo V.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°950: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL Y LAS METAS POR ÁREA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3 RENOVACIÓN CONTRATO “DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS UNIDADES MUNICIPALES”

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, informa que el contrato de “Digitación Especializada para las Unidades Municipales” adjudicado por Decreto Alcaldicio Ex.N° 144 de 31 de Enero de 2003 es principalmente para los tres Juzgados de Policía Local, un sector de la Oficina Atención al Vecino, el Departamento de Catastro e Inspección y la Sección Rentas. Tiene un tope máximo de 2 mil horas mensuales con un valor unitario de UF 0,108 Iva Incluido y como el Municipio requiere, hasta ahora, alrededor de 965 horas, el promedio alcanza 2,2 millones de pesos mensuales.

Indica que la primera vez que se licitó la propuesta fue en Enero de 2003, por dos años y cinco renovaciones. Esta sería la cuarta renovación y quedaría la posibilidad de renovar el contrato una vez más, a partir de Febrero de 2009. Agrega que para proceder al pago de la factura, todos los meses se solicita la aprobación del usuario, que firma un acta de conformidad.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°951: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN POR UN AÑO A CONTAR DEL 3 DE FEBRERO DE 2009 DEL CONTRATO DE “DIGITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS UNIDADES MUNICIPALES” ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 144 DE 31 DE ENERO DE 2003 A LA EMPRESA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS FAST INGENIEROS LIMITADA, (ICIFAST) EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

3.4 RENOVACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL"

La Sra. Nitzzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, indica que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 2162, de 30 de Noviembre de 2005, se adjudicó a la empresa Solnet S.A., la propuesta pública para la contratación del "Servicio de Apoyo Interno a la Gestión Municipal", a la que se presentaron dos oferentes. El contrato tiene una duración de tres años, con dos renovaciones de un año, por lo que en esta oportunidad se solicita la renovación por un año, a partir del 1 de Diciembre de 2008, por 135 horas mensuales a un valor/hora 1.6 UF.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°952: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN POR EL PLAZO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2008, DEL CONTRATO "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL" ADJUDICADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2162, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LA EMPRESA SOLNET S.A., EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5 CONVENIO ASOCIACIÓN DE DAMAS DIPLOMÁTICAS

El Sr. Alcalde comunica que las damas diplomáticas realizan, desde hace 18 años, un bazar anual que siempre ha tenido su sede en la Comuna de Las Condes, pero como han tenido algunos problemas solicitaron poder realizarlo el próximo 29 de Noviembre, en el Parque Inés de Suárez, por lo que somete a consideración del Concejo la firma de un convenio con este objetivo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera muy interesante la firma de un convenio entre la Municipalidad de Providencia y la Asociación de Damas Diplomáticas, actividad que realza la importancia del Parque Inés de Suárez. Sin embargo, le preocupa lo que se indica en la segunda cláusula del convenio, donde dice que a los visitantes se les va a ofrecer música, entre otras actividades, de los países que estarán representados, por lo que solicita que durante el período que dure el bazar se controle el volumen de los equipos.

El Sr. Alcalde comparte plenamente la preocupación del Concejal García y asegura que el Municipio será el más preocupado de que la música de los bailes tradicionales no afecte la tranquilidad de los vecinos del sector.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta por el lapso de tiempo de vigencia del convenio.

El Sr. Alcalde expresa que siempre se ha sostenido que cuando Providencia se involucra en algún proyecto lo hace para siempre. Así ha ocurrido con el teatro en el Parque Bustamante, la Feria de Artesanía, la Feria del Libro, etc., y la idea es que el bazar quede para siempre en Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

Se trata de una actividad muy bonita que realza la presencia de los países latinoamericanos y cree que las damas diplomáticas van a realizar un gran aporte a la comuna. Comenta que ellas han tenido muchos problemas en otras comunas y a Providencia le conviene que la actividad quede en la comuna, especialmente luego del retiro inconsulto de la Feria de Artesanía que hizo la Universidad Católica, feria que tradicionalmente se realizaba en el Parque Bustamante y que ahora tendrá como sede el Parque Bicentenario de la Comuna de Vitacura.

En relación a actividades culturales, el Sr. **Alcalde** comunica que la Municipalidad de Providencia traerá desde India dos conjuntos de danza, uno folklórico y otro clásico, que se presentarán en la Plaza Centenario el día sábado 29 de Noviembre; el lunes, en el Liceo Lastarria y, el martes, en el Liceo 7. Asimismo, recuerda que Providencia ha recibido a la Presidenta, al Primer Ministro y al Canciller de India, quienes ofrecieron 60 mil dólares para el mejoramiento tanto de la Plaza de la India como de los bustos de Nehru, Gandhi y Tagore.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°953: SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DIPLOMATICAS, PARA REALIZAR EL XVIII BAZAR INTERNACIONAL DE BENEFICIENCIA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN EL PARQUE INÉS DE SUÁREZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE ENSOBRAMIENTO Y REPARTO OCASIONAL DE CORRESPONDENCIA EXTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que a esta propuesta, llamada por Decreto Alcaldicio EX.N°1669 de fecha 8 de Septiembre de 2008, se presentó una sola empresa, Administradora y Agencia Postal City Mail Limitada, la misma que actualmente está entregando el servicio, que considera despachos normales y urgentes. Indica que los precios son convenientes para los intereses municipales porque son significativamente menores a los que actualmente están en el contrato; el costo anual era de aproximadamente 30 millones de pesos, que ahora podría disminuir incluso a la mitad.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°954: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1669 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ENSOBRAMIENTO Y REPARTO OCASIONAL DE CORRESPONDENCIA EXTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA ADMINISTRADORA Y AGENCIA POSTAL CITY MAIL LIMITADA, POR LOS VALORES UNITARIOS QUE INDICA EN SU OFERTA Y POR EL PLAZO DE DOS AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

3.7 PRÓRROGA TARIFA ASEO 2008 PARA 2009

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que para el año 2009 se aplicará la misma tarifa del año 2008, más el IPC (9.5%). Indica que, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, Providencia tiene vigente su tarifa de aseo por un período de tres años y el estudio de la aplicación de la tarifa refleja que el valor real del servicio corresponde al valor actual, más el reajuste. Por tanto, dada la licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios —uno de los fundamentos básicos de la tarifa—, se puede mantener el monto del 2008, más el incremento del IPC, para el año 2009.

En conclusión, la tarifa para el año 2009 quedaría en \$ 42.045, a pagar en cuatro cuotas conjuntamente con las contribuciones en los meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre de cada año. Esta tarifa se incrementará en el mismo porcentaje de variación del IPC, ocurrido en el segundo semestre del año 2008.

En comparación con otras comunas Providencia tiene una tarifa baja, Santiago tiene dos tarifas: \$ 78.858 (comercio) y \$ 28.400 (sector centro); Las Condes, \$ 48.122; Vitacura, \$ 74.076; Lo Barnechea, \$ 58.188; La Reina, \$ 51.545.

La exposición de don Eduardo Arancibia Baracatt, Director de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención, se agrega al acta como Anexo VI.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 955: SE APRUEBA LA SIGUIENTE "ORDENANZA DE COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2009":

- 1.- Fijase en \$42.045.- Anual, el monto del derecho para el Servicio Domiciliario de Aseo.-
 - 1.1.- Este monto corresponde a la suma de \$38.398.- Anual, establecida para el año 2008 por Ordenanza N° 64 de 30 de Octubre de 2007, más el reajuste correspondiente a la variación del IPC en el período comprendido entre Julio de 2007 y Junio de 2008.-
- 2.- La tarifa señalada precedentemente para iniciar su cobro a partir de Enero de 2009, se incrementará en el mismo porcentaje de variación del I.P.C. ocurrido el Segundo Semestre de 2008.-
- 3.- Para el segundo semestre del año 2009, dicha tarifa se incrementará en el mismo porcentaje de variación del I.P.C. correspondiente al Primer Semestre de ese año.-

3.8 ELIMINACIÓN DE PATENTES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes indicadas en Memorandum N° 22.214, de 9 de Octubre de 2008, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales y que cuenta con el informe favorable de la Comisión respectiva.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

ACUERDO N°956: SE APRUEBA LA ELIMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES, POR NO HABERSE PAGADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL

- ANTONIO LEANDRO PALUMBO STEFANELLI, [REDACTED], [REDACTED]
ROL N° 400033-1, EXPENDIO DE CERVEZA, AVDA. PROVIDENCIA N° 1333
- GILBERTO GONZÁLEZ FUENZALIDA, [REDACTED], ROL N° 400049-8
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AVDA. LOS LEONES N° 2640
- JORGE EDUARDO JARA QUEVEDO, [REDACTED], [REDACTED] ROL N° 400090-0,
EXPENDIO DE CERVEZA, AVDA. MANUEL MONTT N° 38
- CRISTINA DAYANET LEPEZ GONZÁLEZ, [REDACTED], ROL N° 400105-2,
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AVDA. JOSÉ MANUEL INFANTE N° 1538
- ESTACIÓN DE SERVICIO ALFEREZ REAL LIMITADA, RUT.N°78.218.620-5, ROL
N° 400511-2, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AVDA. MANUEL MONTT N° 1118

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8 OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea hacer presente que no es un acto discrecional ni arbitrario del Alcalde ni del Concejo determinar dónde se puede o no se puede instalar una patente de alcoholes, porque hay algunas personas que ignoran las disposiciones que rigen la materia.

Al respecto, la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Alcoholes ha resuelto que aún en lugares donde el uso del suelo, de acuerdo con el Plan Regulador Comunal, permitiría otorgar patentes incluso para salón de baile y cabaret, para velar por la tranquilidad y conservación de algunos barrios, restringirlas al máximo y autorizar solamente las de restaurantes.

El Sr. Alcalde afirma que el interés comunal es restringir las patentes y que la calidad de vida de los vecinos está por encima del interés de unos pocos. Por tanto, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Abusada y Thadani Limitada
Rut	: 76.904.580-5
Dirección	: Av. Holanda N° 160
Rol Avalúo	: 541-43

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sandra de las Mercedes Arenas Montecinos
Rut	: [REDACTED]
Dirección	: Av. Manuel Montt N° 282
Rol Avalúo	: 516-58

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

ACUERDO N°957: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Abusada y Thadani Limitada
Rut	: 76.904.580-5
Dirección	: Av. Holanda N° 160
Rol Avalúo	: 541-43

ACUERDO N°958: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Sandra de las Mercedes Arenas Montecinos
Rut	: [REDACTED]
Dirección	: Av. Manuel Montt N° 282
Rol Avalúo	: 516-58

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Alcalde solicita la anuencia del Concejo para incorporar a la Tabla los siguientes temas que atañen a la Corporación de Desarrollo Social.

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CAMBIO DE OBJETIVO

El Sr. Alcalde comunica que se ha solicitado un cambio en la iniciativa N° 8 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación y la ley obliga a informar al Concejo sobre el particular. Indica que el Municipio recibió recursos (17 millones) desde el Ministerio de Educación para el proyecto "Diseño de un Sistema de Información Administrativa para Documentos", se gastaron 7.5 millones y quedó un excedente de 9 millones, pero como el Ministerio no tiene capacidad para controlar esos recursos, solicita a la administración y a la Corporación de Desarrollo Social poner solamente en conocimiento del Concejo que esos recursos se van a ocupar en la compra de computadores para los docentes y personal de los establecimientos educacionales lo que permitirá una comunicación más fluida en el aprovechamiento del Software que incorpora el proyecto.

ACUERDO N° 959: EL CONCEJO TOMA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA N° 8 "DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DOCENTES" DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN, DESTINÁNDOSE M\$9.244.-, EXCEDENTE DE DICHA INICIATIVA, A LA COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOCENTES Y PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

PAGO DE BONIFICACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO

El Sr. Alcalde señala que existe la posibilidad de pagar bonificaciones por retiro voluntario al personal asistente de educación, razón por la cual la Corporación de Desarrollo Social somete a consideración del Concejo y solicita su autorización para pedir un anticipo de 11 millones de pesos de la subvención ministerial la que se destinará a pagar las bonificaciones de los retiros que ya están en curso, de acuerdo al artículo 1° transitorio de la Ley 20.244 y 11 de la Ley 20.159.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°960: SE AUTORIZA A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN LA CANTIDAD DE \$11.708.873 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, PARA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL NO DOCENTE, ASISTENTES DE EDUCACIÓN, QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO DE CONFORMIDAD A LA LEY 20.244

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
SESIONES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2008

El Sr. Alcalde propone que las Sesiones del Concejo Municipal se realicen los días martes 4, 11 y 18 de Noviembre. Agrega que el día 25 sesionará por última vez la Comisión de Presupuesto, cerrando el estudio y la discusión de la propuesta de la administración para el Presupuesto 2009. Por lo que se citará a Sesión del Concejo el día 2 de Diciembre para aprobar el presupuesto, luego se procederá a la instalación del nuevo Concejo el sábado 6.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°961: SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO DEL MES DE NOVIEMBRE LOS DÍAS 4, 11 Y 18 Y UNA DEL MES DE DICIEMBRE EL DÍA 2.

REFLEXIONES ÚLTIMA ELECCIÓN MUNICIPAL
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

A raíz de la última elección municipal, desea hacer una reflexión porque considera que hay ciertas prácticas que se deberían mejorar y ver cómo se puede instruir a los partidarios de cada uno para que no ocurra lo que sucedió en esta oportunidad y que fue muchísimo más grave que la vez anterior. Comenta que hubo una gran destrucción de todo tipo de propaganda y no sólo fue realizada por los adversarios —que podría explicarse de alguna manera, aunque en ningún caso aceptarse— sino que por adherentes de la misma lista o coalición. Plantea que incluso recibió solicitudes de entrega de algunos elementos propagandísticos por parte de supuestos “fieles seguidores”, los que serían repartidos en los barrios y que finalmente terminaron en la basura. No cree que esas personas actúen espontáneamente sino que más bien deben ser enviadas por alguien, no por los Sres. Concejales presentes, pero tal vez entre todos se pueda hacer algo para no permitir esos hechos, o minimizarlos.

Por otra parte, solicita un uso más discreto de elementos municipales en la campaña porque en los últimos meses hubo un aumento exagerado del volumen de fotocopias y eso puede ser fuente de críticas porque en cualquier momento puede aparecer en la prensa que los Concejales de Providencia están usando elementos municipales para hacerse propaganda, y lo mismo con el uso de los automóviles dispuestos para el uso de los Concejales.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008**

Finalmente, un comentario respecto de la ubicación de letreros que, como todos saben, es absolutamente ilegal. Como las palomas que estaban a nivel de piso eran constantemente destruidas muchos no encontraron nada mejor que subirlas a los postes, a pesar de que está estrictamente prohibido por razones de seguridad. Entiende que son temas difíciles de administrar, pero el Concejo tiene cuatro años por delante para pensar el tema.

Agrega que pidió un informe a Secretaría Municipal sobre el uso de fotocopiadoras y automóviles, que solicita sea entregado a todos los Concejales para que mediten sobre el tema.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Sostiene que si se va a hacer un análisis de lo que fue la elección, debiera hacerse de todo el ente municipal porque no está de acuerdo en que se haga solamente de la actuación de los Concejales y no de la administración, porque la duda se siembra en todos lados, no sólo en uno. Por tanto, el informe que se solicitó debe hacerse extensivo también a la administración. Cree que, finalmente, la transparencia de las personas se aprecia en sus actos, información que está a la mano de quien desee solicitarla porque por algo se hace declaración de patrimonio y rendición de cuenta de la campaña.

En el mismo tema, considera que hay un vacío legal en cuanto a la forma en que se debe hacer campaña y darse a conocer sin dañar los árboles, el pasto o las luminarias. Comenta que incluso la misma Municipalidad cuelga pendones en los postes varias veces durante el año para promocionar sus actividades. Expresa que si no hay una solución o alternativa, a pesar de todas las críticas la realidad va a seguir siendo la misma, y lo mismo respecto de los comandos porque aún no es obligatorio empadronar a todos los integrantes de los comandos.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que el acto electoral del día domingo recién pasado fue bastante atípico y muy angustioso para muchos candidatos, entre los que se cuenta. Considera que lo que posibilitó el excesivo número de candidatos que de alguna manera perturbó una acertada elección en la papeleta, se debió a una equivocada opción de su partido, el PPD, y las dos listas de la Concertación. Expresa que ése fue el lugar por el que se abrió el caudal del excesivo número de candidatos, lo que produjo una dispersión de votos y una elección más difícil de la que habría sido si los partidos se hubieran presentado en una sola lista, como se hacía habitualmente.

Plantea que personalmente quedó con una sensación bastante insatisfactoria porque aparte de que no hubo mayores posibilidades de intercambiar opiniones acerca de temas vecinales, se hizo una campaña nada más que de afiches y carteles. No hubo debate, no hubo intercambio de opiniones, no hubo planteamiento y, así, la democracia tiene una base bastante endeble.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

Respecto de lo planteado por el Concejal Lizana, deslizando algunas actividades que pudieran haber sido abusivas, sostiene que es un tema que hay que examinar con bastante detención y no solamente circunscribirlo a una etapa previa o encima de la elección, sino analizar también cuál ha sido el uso que se le ha dado, por parte de los Concejales, a las dependencias que el Municipio ha puesto a su disposición. En ese sentido, desea dejar muy en claro, con absoluta transparencia, que en los varios períodos en los que ha sido Concejal de Providencia ha usado su oficina en forma exclusiva para atender a los vecinos y ejercer su función de Concejal. Asegura que no ha venido al Municipio a usar su oficina para ejercer como abogado, que podría hacerlo, ni para realizar actividades empresariales. Por tanto, considera que hacer caudal por unas fotocopias, en circunstancias que a muchos les consta cómo algunas oficinas de Concejales han sido utilizadas para llevar a cabo actividades absolutamente ajenas al cargo, no es más que la aplicación del viejo refrán bíblico. “ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”.

El Sr. **Alcalde** expresa que éste es el momento de poner paños fríos y ver las cosas con altura de miras. Afirma que las reflexiones político-partidarias nunca han estado presentes en esta mesa, que siempre ha sido una mesa comunal. Cree que todos estos actos sacan a la luz, de pronto, el lado oscuro de personas que tal vez no están en esta mesa, pero es algo que pasa en todas partes y hay que mirar hacia delante y pensar que en Providencia se hacen muy bien las cosas y en forma absolutamente transparente.

CRUCE AVENIDA LYON/LOTA Y PROTECCIÓN JARDÍN INFANTIL
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Hace presente que hace un tiempo solicitó un estudio sobre el cruce de Avenida Ricardo Lyon con Lota porque le parece que no se incluyó en el presupuesto que se está discutiendo. Asimismo, recuerda que informó del recibo de un mail a propósito de la instalación de protecciones en un jardín infantil en Avda. Diego de Almagro y señala desconocer la política municipal al respecto porque existen varios lugares, colegios o plazas, en los que se han instalado rejas para proteger a los niños. Comenta que la solicitud fue reenviada a Secpla, pero solicita que se les informe si se hace una evaluación del flujo vehicular o un estudio de otro tipo porque a veces se lo han planteado vecinos de otros sectores y no sabe cuál es la posición del Municipio sobre el particular.

El Sr. **Alcalde** responde que en los centros de estudio de Avda. Manuel Montt y Antonio Varas se han puesto rejas en algunas partes, al igual que frente al Colegio San Gabriel y otros. Explica que se ve caso a caso y que no hay ningún problema para hacerlo, pero hay que estudiar dónde está el cruce y cómo y por dónde ingresan y salen los niños porque una de las soluciones que se ha estudiado, siempre que sea posible hacerlo, es impedir el paso directo (evitando así el estacionamiento en doble y tercera fila). Sin embargo, hay que considerar que tampoco es posible enrejar las calles, pero hay que estudiar una posible solución.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008
COBRO POR ARREGLO DE ENTRADA DE AUTOMÓVILES
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que hace un tiempo solicitó un informe a raíz de la queja de una vecina de Avda. Diego de Almagro que deseaba rehacer la subida de auto y que había recibido un presupuesto municipal por más de 700 mil pesos. A lo anterior agrega que bajando por Diego de Almagro, al llegar a Avda. Pedro de Valdivia, hay un edificio que tiene un letrero que no alcanzó a leer bien porque no se detuvo, pero que indica que Providencia está haciendo una obra de ese tipo, por lo que desea saber a costo de quién se realiza ese trabajo.

El Sr. **Alcalde** explica que eso se hace con cargo a “Fondos de Terceros”; es cancelado por el mandante, en este caso el particular, pero lo ejecuta el Municipio para que cumpla con las normas de calidad.

PEDRO DE VALDIVIA NORTE
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Señala que no va a hacer ninguna reflexión sobre las elecciones porque cree que ya se han hecho demasiadas sobre el tema. Recuerda que hace unos días, bajo la subrogancia del Sr. Espejo, solicitó una información respecto de la petición de unos vecinos de Pedro de Valdivia Norte que querían verificar si efectivamente se había fiscalizado y cursado las multas correspondientes a una casa que está en un sector residencial y que está siendo usada como oficina o taller. Advierte que todavía no ha recibido respuesta y espera recibirla pronto.

En el mismo sentido, da cuenta del recibo de una carta enviada por otros vecinos del sector, especialmente los que viven en Avda. El Cerro, muy preocupados y altamente molestos por las medidas de mitigación necesarias por la construcción de los túneles, que al parecer aún no han sido tomadas. Consulta cuál es la coordinación que se está haciendo con el Ministerio de Obras Públicas y qué es lo que va a pasar, cómo se va a resolver el problema, porque muchas de esas casas han sido ya abandonadas porque el lugar se ha convertido en algo invivable. Insiste en que también solicitó información al respecto y tampoco la ha tenido.

VECINOS SECTOR PÍO X
CONCEJAL VIRGINIA VIAL VALENZUELA

Da cuenta del recibo de un mail enviado por vecinos de Pío X, que están muy preocupados por la presencia de los travestis en el sector ya que lo único que se consiguió con la cámara de vigilancia que se puso fue que se corrieran diez metros más lejos. Consulta si es posible hacer una reunión entre autoridades de Carabineros de la comuna y representantes de la Junta de Vecinos para plantear el problema y buscar una solución lo más pronto posible.

El Sr. **Alcalde** informa que en la mañana recibió la visita del Prefecto para tratar el tema porque al parecer alguien le había comunicado que se iba a plantear en el Concejo, y le recordó que muchas veces le habían hecho presente a Carabineros la preocupación no solamente por Pío X sino también por los otros tres o cuatro focos de movimiento nocturno de travestismo y prostitución que afecta a la comuna.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

Sostiene que Providencia tiene cuatro problemas que son gravísimos (travestismo y prostitución, cuidadores de autos, comercio ambulante y robo de especies en automóviles) y, frente a ellos, lamentablemente, la Municipalidad no tiene el concurso de Carabineros. Indica que en la reunión de dos horas que sostuvo con el Coronel le solicitó que no asistiera al Concejo porque desea asegurarles a los Concejales que todo eso se va a parar, al precio que sea, pero no se va a publicitar. Comunica que lo único que está haciendo Carabineros es empadronar a los infractores: va al lugar, pide nombres y se van.

Señala que hoy en la tarde pedirá audiencia con el Director General de Carabineros para que se produzca una acción definitiva porque el Municipio ha salido sólo, con sus propios medios, al borde la ley. No se ha logrado mucho aún, pero las acciones persistirán y el Municipio seguirá perseverando hasta lograr una solución, aunque lo único que esté en sus manos por el momento sea aumentar la fuerza de observación (Seguridad Vecinal), que tampoco es mucho lo que puede hacer. Sin embargo, la idea es actuar ahora en condiciones de delito in fraganti.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que en otras oportunidades en las que se ha hablado del tema siempre ha manifestado la certeza de que tanto los vendedores ambulantes como los cuidadores o estacionadores de auto corresponden a redes que podrían perfectamente ser catalogadas como asociaciones ilícitas. Recuerda que cuando se expuso acerca del nuevo sistema de cámaras que se iban a instalar en la comuna se dijo que existía la posibilidad de que a través del material recopilado en las cámaras se estableciera material probatorio para ser presentado a la fiscalía y poder entrar a desbaratar esas mafias. Reconoce que no hay colaboración de la Comisaría de Carabineros, pero también que en la comuna hace falta otra más porque una sola no da abasto. Por tanto, cree pertinente solicitarle a quien corresponda que se asigne una nueva Comisaría a Providencia, que pueda manejar otros espacios porque falta dotación. Pero si no hay voluntad de Carabineros para enfrentar el tema, el Municipio tendrá que hacer algo con las herramientas que estén en sus manos.

El Sr. **Alcalde** asegura que Providencia ha sostenido siempre explícitamente que si Carabineros está dispuesto a poner otra Comisaría en la comuna, el Municipio facilitará los recursos que sean necesarios. Pero Carabineros no quiere otra Comisaría y, de todas maneras, lo que más se necesita no es más dotación sino que una actitud distinta. No entiende cómo es posible que incluso esté grabado cuando Carabineros se acerca a los lugares donde están las prostitutas, les pidan los nombres y sigan caminando, porque ellos tienen —según lo que le dijo el Coronel— una política superior que les impide actuar, tienen orden de no intervenir porque no pueden detenerlas, a no ser que las sorprendan en un acto flagrante en la vía pública.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el Municipio tiene muy poca colaboración de parte de Carabineros y muy pocas atribuciones para proceder como debiera frente a una situación de esa naturaleza, que degrada el entorno, el barrio y, finalmente, la comuna. No obstante, cree que aún careciendo de las atribuciones que se quisieran tener, como una policía que dependa del municipio, aún con las dificultades que existen y con esa actitud difícil de entender que tiene la policía, es posible hacer algo. Señala que esos individuos que perturban la tranquilidad de los vecinos están haciendo una ocupación indebida del espacio público y ese hecho podría considerarse, al menos, una falta en flagrancia, porque si estar detenidos haciendo actividades poco

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008

claras no mereciera ninguna sanción, entonces podrían hacerlo en la Plaza de la Constitución si quisieran, pero eso sería inaceptable, la fuerza pública no lo toleraría.

Expresa que si bien es cierto la función policial está circunscrita legalmente a Carabineros e Investigaciones, constitucionalmente, no es menos cierto que en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se indica que entre las facultades que tiene el Municipio está la colaboración en la seguridad vecinal, haciendo el alcance que debe circunscribirse a lo consagrado en el texto constitucional. Pero si la Municipalidad cuenta con un servicio de seguridad, ese servicio puede —sin violar la ley, sin ir más allá de lo que el ordenamiento legal permite— detener a quien está realizando actividades manifiestamente contrarias al orden público, porque estar efectuando lo que hacen esos individuos en el espacio público es, obviamente, un atentado contra la tranquilidad y el orden público.

El Sr. **Alcalde** insiste en que la única posibilidad es que opere Carabineros, porque Seguridad Vecinal no los puede detener por estar parados en la esquina.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Asegura que sí es posible detenerlos cuando esos individuos están realizando actos abiertamente contrarios a la moral y buenas costumbres al estar disfrazados de mujeres, con prendas íntimas, haciendo escándalo, silbando y entrando en contacto con automovilistas.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Manifiesta su preocupación por el problema y cree que en algún sentido se parece a lo que ocurría con los estacionadores de autos porque, finalmente, estacionar autos no es delito, lo grave es lo que ocurre después. Y le preocupa que mientras se estudia qué se puede hacer, el malestar de los vecinos sigue aumentando porque muchos desconocen cuáles son las reales facultades que tiene el Municipio. Entonces, cuando se les explica lo que la Municipalidad puede y no puede hacer, la gente cambia su actitud y, en ese sentido, considera que hay que hacer un trabajo con los vecinos del sector en cuanto a las responsabilidades y acciones que puede tomar cada uno, tanto el Municipio como ellos mismos.

El Sr. **Alcalde** reitera que se van a tomar algunas medidas y algunas ya están siendo implementadas. Al respecto, señala que hay una sola medida que puede ser eficiente y es posible realizar: hostigar. Eso es lo que se ha estado haciendo, pero hay que cambiar la actitud porque a los funcionarios municipales les pegan en la noche. Hay que seguir hostigando y no esperar una acción disuasiva de Carabineros que nunca va a llegar, y entender que en ese trabajo el Municipio va a estar al borde de la ley porque no todos actúan desembozadamente, algunos son más discretos y a ellos ni siquiera se les puede imputar el estar parados en una esquina, como es el caso de quienes se paran al lado del Hotel Principado de Asturias, en Bustamante. Advierte que son *modus operandi* totalmente distintos y el Municipio está muy complicado porque quienes deberían actuar no lo están haciendo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 159 DE 28 DE OCTUBRE DE 2008
CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que, efectivamente, detrás de todo esto hay mafia, hay organizaciones criminales y ellas se combaten con conocimiento, investigación e inteligencia para poder desbaratarlas. Considera obvio, por tanto, que a la política de control hay que ponerle el concepto de investigación, de seguir la red hasta donde esté el último capo y ahí atacar, y en eso tienen mucho que decir los fiscales. Si se tiene la información, si hasta en la televisión se muestra dónde se guarda la mercadería, entonces hay que ir con todos esos antecedentes donde el fiscal y entregárselos. Asegura que no basta la pura represión, hay que subir por la red de la mafia e interesar a algún fiscal en el tema. Cree que hay mecanismos que se pueden explotar.

El Sr. **Alcalde** considera muy válidas todas las sugerencias, pero advierte que cuando a las instituciones se les hace presente su no operancia, argumentan diciendo que están apuntando a los jefes y que por la vía de seguir a los chicos esperan llegar a los grandes; es decir, aseguran que permitiendo que existan los chicos, llegarán al grande. Por esa razón es que el microtráfico de drogas opera tranquilamente en todas partes. Por otra parte, se pregunta hasta dónde el Municipio puede hacer inteligencia, porque lo que se entiende por tal es información procesada y lo que se puede hacer es entregar los antecedentes ordenados y sistematizados para que los fiscales puedan operar.

El Sr. **Presidente de la Junta de Vecinos N°5-A don Julio Matthei Schwarzen** felicita a todos los presentes, que fueron reelegidos con el voto de los vecinos de Providencia. Cree que es un reconocimiento a los cuatro años de trabajo realizados y señala que los vecinos esperan también, en los próximos cuatro años, merecer la atención que sus problemas ameritan. Consulta a quién más que a la Municipalidad pueden recurrir los vecinos de la calle Holanda para solucionar este problema y pide que entiendan el malestar que han manifestado porque están desesperados y no porque quieran deliberadamente ofender al Alcalde o al Concejo.

Recuerda que el 11 de Septiembre y el 15 de Octubre conversaron con las autoridades de Protección Civil y Seguridad Vecinal y se tomaron algunas medidas paliativas, como pasar con el camión cisterna a las 12 de la noche mojando las veredas y poner ciertos letreros que ahuyenten a los potenciales clientes, medidas que no han sido suficientes. Por tanto, agradece las palabras y el compromiso del Alcalde por erradicar este problema y consulta si lo que se está pensando hacer podría rendir frutos en un mes o dos, porque los vecinos desearían saber hasta cuándo tendrán que seguir soportando el problema.

El Sr. **Alcalde** responde que no hay plazos, sólo metas, y que más adelante podrá informar más en detalle.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Propone que se gestione una reunión entre el Presidente de la Junta de Vecinos con el Fiscal Nacional o Fiscal Regional.

Se levanta la Sesión a las 11:35 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL